

RESOLUCION 127/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de personal funcionario del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de personal excluido de la convocatoria para la integración, indicando el motivo de exclusión.

Mediante Resolución 272/2022, de 19 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para la integración del profesorado del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento abierto posterior a dicha convocatoria, para solicitar la integración en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria hasta el 19 de enero de 2026.

Por Resolución 107/2023, de 19 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personal funcionario del cuerpo a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de personal excluido de la convocatoria para la integración, indicando el motivo de exclusión.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y/o subsanaciones y consideradas, en su caso, las mismas,

procede aprobar las listas definitivas de personal funcionario del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con indicación de la especialidad o especialidades, así como del idioma, y del personal excluido de la convocatoria, junto con el acta de reclamaciones y subsanaciones.

Igualmente, procede hacer pública dichas listas definitivas en la página web del Gobierno de Navarra, en la reseña de la convocatoria. Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a todas las personas interesadas.

Asimismo, en cumplimiento de la base Primera del Título III de la Resolución 272/2022, de 19 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, procede dar traslado al Ministerio de Educación y Formación Profesional de las personas a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los efectos oportunos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la lista definitiva de personal funcionario del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a integrar en el Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria, así como la lista definitiva de personal excluido de la convocatoria, según se establece en los siguientes Anexos:

- Anexo I: Lista definitiva de personal funcionario a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

- Anexo II: Lista definitiva de personal excluido de la convocatoria para la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos, así como el acta de reclamaciones, en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, el día 10 de mayo de 2023.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

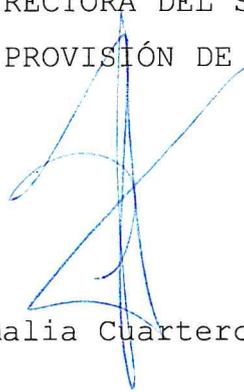
3°. Dar traslado al Ministerio de Educación y Formación Profesional de las personas a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los efectos oportunos.

4°. Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Plantillas del Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Control Administrativo del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Nóminas y Seguros Sociales del Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, y a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, diez de mayo de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Amalia Cuartero Arteta', written over the printed name below.

Amalia Cuartero Arteta